

# Fintual

## FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

Estados financieros  
al 31 de diciembre de 2019

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota N°	31/12/2019 M\$
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y efectivo equivalente		198.402
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		1.255.647
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		
Activos financieros a costo amortizado		
Cuentas por cobrar a intermediarios		
Otras cuentas por cobrar		
Otros activos		
<b>Total activo</b>		<b>1.454.049</b>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Cuentas por pagar a intermediarios		
Rescates por pagar		35.741
Remuneraciones sociedad administradora		601
Otros documentos y cuentas por pagar		
Otros pasivos		
<b>Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>36.342</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>1.417.707</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios comprendidos entre el  
1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	01/01/2019 31/12/2019 M\$
<b>INGRESOS / PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>		
Intereses y reajustes		
Ingresos por dividendos		
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		6.619
Resultado en venta de instrumentos financieros		428
Otros		
<b>Total ingresos / (pérdidas) netos de la operación</b>		<b>7.047</b>
<b>GASTOS</b>		
Comisión de administración		1,805
Honorarios por custodia y administración		
Costos de transacción		
Otros gastos de operación		
<b>Total gastos de operación</b>		<b>1.805</b>
<b>Utilidad / (pérdida) de la operación antes de impuesto</b>		<b>5.242</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		0
<b>Utilidad / (pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>5.242</b>
<b>Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		
Distribución de beneficios		
<b>Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el  
1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	31/12/2019		
	Nota N°	A	Total Series
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero</b>			
Aportes en cuotas		1.412.465	1.412.465
Rescate de cuotas			
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>			
		1.412.465	1.412.465
<b>Aumento / (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación de distribución de beneficios</b>		5.242	5.242
<b>Distribución de beneficios</b>			
En efectivo			
En cuotas			
Aumento / (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de la distribución de beneficios			
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>		<b>1.417.707</b>	<b>1.417.707</b>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el  
1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	31/12/2018		
	Nota N°	A	Total Series
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero</b>			
Aportes en cuotas			
Rescate de cuotas			
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>			
<b>Aumento / (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación de distribución de beneficios</b>			
<b>Distribución de beneficios</b>			
En efectivo			
En cuotas			
<b>Aumento / (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de la distribución de beneficios</b>			
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota</b>			

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)

Por los ejercicios comprendidos entre el  
1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	01/01/2019 31/12/2019 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Compra de activos financieros		(2.739.070)
Venta / cobro de activos financieros		1.526.385
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		428
Liquidación de instrumentos financieros derivados		
Dividendos recibidos		
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(1.805)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		
Otros ingresos de operación pagados		
Otros gastos de operación pagados		
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Colocación de cuotas en circulación		2.751.992
Rescates de cuotas en circulación		(1.339.528)
Otros		
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		
<b>Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>198.402</b>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO FINTUAL VERY CONSERVATIVE STREEP

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Fintual. Very Conservative Streep, RUN 9730-6 (en Adelante el “Fondo”) es un Fondo Mutuo de Libre Inversión, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como un Fondo Mutuo Tipo 6, según la definición de la Circular N° 1578 de la Comisión para el Mercado Financiero. (CMF). La dirección de su oficina registrada es Los Conquistadores 2461, Providencia.

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada compuesta por instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, o instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y/o nacionales. La cartera estará compuesta principalmente por instrumentos de capitalización cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda, tales como ETFs y cuotas de fondos, todos de emisores extranjeros y/o nacionales. En todo caso, no se contempla la inversión del Fondo en acciones, cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva con subyacente accionario o índices representativos de acciones.

El Fondo es administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’), se constituyó conforme a las disposiciones del Título XIII de la ley número 18.046, por escritura pública otorgada en 1° Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con fecha 4 de mayo de 2017, bajo repertorio número 4982/2017, complementada y rectificada por escritura pública otorgada en 42° Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, con fecha 7 de agosto de 2017, bajo repertorio número 42198/2017, y complementada y rectificada por escritura pública otorgada en 42° Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, con fecha 5 de octubre de 2017, bajo repertorio número 54196/2017. La Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado financiero), autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Sociedad, lo que consta en la Resolución Exenta número 5359 de esa Superintendencia, de fecha 6 de noviembre de 2017. Un extracto autorizado de dicha resolución fue inscrita a fojas 83730, número 45039 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017, y publicada en el Diario Oficial de fecha 10 de noviembre de 2017.

#### NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

##### 2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

##### **a) Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018**

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) al 31 de diciembre de 2019.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad sólo ha aplicado NIIF 9 (2010) en forma anticipada, requerida en Oficio Circular N°615 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### a1) Pronunciamientos Contables Recientes

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

(a) Las siguientes nuevas NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido impactos significativos en las políticas contables de **Fondo Mutuo Fintual Conservative Clooney** y en los montos reportados en estos Estados Financieros. Sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

#### **NIIF 16 “Arrendamientos”**

NIIF 16 Arrendamientos, emitida el 13 de enero de 2016, es una nueva norma la cual implica que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza a NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para ejercicios que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.

La Administración realizó una evaluación detallada del impacto de la NIIF 16, como resultado de este estudio y en base a la información actualmente disponible, el Fondo ha determinado que la NIIF 16 no tiene impacto en sus estados financieros.

#### **Características de prepago con compensación negativa (Enmiendas a NIIF 9)**



El Fondo ha adoptado las enmiendas a NIIF 9 por primera vez a contar el 1 de enero de 2019. Las enmiendas a NIIF 9 aclaran que para propósitos de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición de flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI), la parte que ejerce la opción podría pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, activos financieros con características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente el cumplimiento de la condición SPPI.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo, dado que este no tiene activos financieros con características de prepago.

### **Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Enmiendas a NIC 28)**

El Fondo ha adoptado las enmiendas a NIC 28 por primera vez a contar del 1 de enero de 2019. Las enmiendas aclaran que NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto para los cuales el método de la participación no es aplicado. Estos incluyen participaciones de largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la entidad en una asociada o negocio conjunto. El Fondo aplica NIIF 9 a tales participaciones de largo plazo antes de que aplique NIC 28.

Al aplicar NIIF 9, el Fondo no toma en consideración ningún ajuste a los valores en libros de las participaciones de largo plazo requeridos por NIC 28 (es decir, los ajustes al valor en libros de participaciones de largo plazo que se originan de la asignación de pérdidas de la inversión o la evaluación de deterioro en conformidad con NIC 28).

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo, dado que este no tiene participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos para las cuales se les aplique el método de la participación.

### **Mejoras Anuales Ciclo 2015-2017 (Enmiendas a NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y NIC 23 Costos por Préstamos)**

El Fondo ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales Ciclo 2015-2017 por primera vez a contar del 1 de enero de 2019. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

#### **NIC 12 Impuesto a las Ganancias**

Las enmiendas aclaran que una entidad debería reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias de dividendos en resultados, otros resultados integrales o patrimonio dependiendo de donde reconoció originalmente la entidad las transacciones que generaron las utilidades distribuibles. Este es el caso independientemente de si aplican diferentes tasas impositivas para utilidades distribuidas o no distribuidas.

#### **NIC 23 Costos de Préstamos**

Las enmiendas aclaran que cualquier préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado está listo para su intencionado uso o venta, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que una entidad generalmente pide prestado cuando se calcula la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

#### **NIIF 3 Combinaciones de Negocios**

Las enmiendas a NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requerimientos para una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la remediación a valor razonable de la participación previamente mantenida en esa operación conjunta. La participación previamente mantenida incluye cualquier activo, pasivo y plusvalía no reconocidos relacionados con la operación conjunta.

#### **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos**

Las enmiendas a NIIF 11 aclaran que cuando una parte que participa en, pero que no tiene control

conjunto de, una operación conjunta que es un negocio obtiene control conjunto de tal operación conjunta, el Fondo no remide la participación previamente mantenida en la operación conjunta. La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)**

El Fondo ha adoptado las enmiendas a NIC 19 por primera vez a contar del 1 de enero de 2019. Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) se calcule midiendo el pasivo (activo) por beneficio definido usando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y el plan de activos antes y después de la modificación al plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que podría surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de superávit). NIC 19 ahora deja en claro que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (o reducción o liquidación) del plan se determina en un segundo paso y se reconoce de forma normal en otro resultado integral.

Los párrafos relacionados con la medición de costo de servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficio definido neto también han sido modificados. Ahora, una entidad estará requerida a utilizar los supuestos actualizados de esta remediación para determinar el costo por servicio presente y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que, para el período posterior a la modificación al plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficio definido como ha sido remedido de acuerdo con NIC 19.99, con la tasa de descuento usada en la remediación (además tomando en consideración el efecto de contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos netos. La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

### **CINIIF 23, Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias**

El Fondo ha adoptado CINIIF 23 por primera vez a contar del 1 de enero de 2019. CINIIF 23 establece cómo determinar una posición tributaria cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento para el impuesto a las ganancias. La Interpretación requiere que el Fondo:

- (i) determine si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto.
- (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal aceptará un tratamiento tributario incierto utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:

- a. Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos.
- b. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.

A la fecha de estos estados financieros, la aplicación de esta Interpretación no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo, dado que este ha determinado que no mantiene posiciones tributarias inciertas.

- b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
--	---

### **NIIF 17, Contratos de Seguros**

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021, se permite su aplicación anticipada. Se aplicará retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. Un borrador de exposición "Modificaciones a NIIF 17" aborda las preocupaciones y desafíos de la implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fuera publicada. Uno de los principales cambios propuestos es el diferimiento de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 en un año para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración del Fondo anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros, dado que el Fondo no emite contratos de seguros.

### **Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)**

Las enmiendas a NIIF 10 y NIC 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

### **Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)**

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido. Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación

simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio.

Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

Las enmiendas se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros

### **Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)**

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

### **Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El nuevo Marco Conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

El nuevo Marco Conceptual es efectivo inmediatamente desde su publicación el 29 de marzo de 2018.

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual. Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020, se permite la aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

### **Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)**

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7):

- (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia;
- (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia;
- (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y
- (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de esta enmienda pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

### **b) Período cubierto**

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019

## 2.2 Conversión de moneda extranjera

### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Peso chileno. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Tipo de cambios utilizados	31/12/2019
Dólar	-
Euro	-

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

## 2.3 Activos y pasivos financieros

### 2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

#### 2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### **2.3.1.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor.)
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIC 39.

### **2.4 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

## **2.5 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

## **2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

## **2.8 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

## **2.9 Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las series de cuotas A, B y C. Las características de estas series se detallan en Nota 16. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.



## **2.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **2.11 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

### **NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES**

No existen cambios contables a informar en relación con el año anterior.

### **NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicadas en Los Conquistadores 2461, Providencia., en nuestro sitio Web [www.fintual.cl](http://www.fintual.cl) y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

El Fondo Mutuo Fintual Very Conservative Streep (en adelante “el Fondo”) tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en una cartera diversificada compuesta por instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, o instrumentos de capitalización de emisores extranjeros y/o nacionales. La cartera estará compuesta principalmente por instrumentos de capitalización cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda, tales como ETFs y cuotas de fondos, todos de emisores extranjeros y/o nacionales. En todo caso, no se contempla la inversión del Fondo en acciones, cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva con subyacente accionario o índices representativos de acciones.

**Duración y nivel de riesgo esperado por los inversionistas**

La cartera de inversiones del Fondo no tendrá duración máxima.

El Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que deseen invertir en cuotas de fondos mutuos, cuyo nivel de riesgo estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones del Reglamento Interno

El fondo no garantiza su rentabilidad ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es muy bajo.

**Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda**

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el fondo que no sean de deuda, tanto de emisores extranjeros como nacionales, el fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación.

**Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones**

El Fondo podrá invertir en el mercado nacional y extranjero en instrumentos tales como cuotas de fondos e instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo

**Monedas**

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol Peruano, Peso Argentino, Libra Esterlina, Dólar Australiano, Dólar Canadiense y Yen Japonés.

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace:

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

**Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo**

Tipo de Instrumento		%	%
		Mínimo	Máximo
Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva cuyo subyacente esté compuesto al menos por un 90% instrumentos de deuda, emitidos por emisores nacionales y extranjeros		0%	100%
Instrumentos de Deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores nacionales y extranjeros		0%	100%
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos de deuda emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
1.5	Instrumentos de deuda inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.	0%	100%
2.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
2.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
2.2	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
2.3	Instrumentos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
Instrumentos de Capitalización		0%	100%
3.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
3.1	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%
4.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
4.1	Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
4.5	Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva, que inviertan al menos un 90% de sus recursos en títulos de deuda.	0%	100%

**Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas**

Los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial serán los siguientes:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712, y el Título IV de la Norma de Carácter General N° 376, los siguientes casos:

La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;

La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 50%, en tanto se cumpla que tales fondos o vehículos de inversión contemplen en sus reglamentos internos, o en alguna de sus reglas generales de diversificación, como límite máximo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad, el 30% o menos del valor de su activo; y

La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, siempre y cuando este cumpla:

Que sus reglamentos internos, o alguna de sus reglas generales de diversificación, impidan la inversión de más de un 20% del activo del fondo en un mismo emisor, e impidan la inversión de más de un 30% del activo del fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial; o

Que, salvo las excepciones establecidas en el marco jurídico aplicable al vehículo de inversión colectiva o fondo, éste se rige por reglas generales de diversificación equivalentes a las antes mencionadas.

**Tratamiento de los excesos de inversión**

Los excesos que se produjeran, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace.

## **Operaciones que realizará el Fondo**

### **Contratos de derivados:**

- a) Contratos de derivados: No Aplica.
- b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.
- c) Operaciones con retroventa:

La Administradora, por cuenta del Fondo y en consideración a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace, podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de compra con compromiso de venta y operaciones de venta con compromiso de compra de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- i) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o por el Banco Central de Chile.
- ii) Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

- i) Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- ii) Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 10% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

- d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

**Límites**

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 10% de sus activos sean activos de alta liquidez para efectos de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones, así como dar cumplimiento al pago de rescates de cuotas y otros necesarios para el funcionamiento del Fondo. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, las cuotas de fondos mutuos nacionales e internacionales, ETFs, títulos representativos de índices, títulos emitidos por el Estado de Chile y el Banco Central de Chile, y depósitos a plazo a menos de un año.

**Otro tipo de operaciones:**

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

## NOTA 5 – ADMINISTRACION DE RIESGO

### 5.1 Gestión de Riesgo Financiero

#### 5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N°1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Fintual Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- ☐ Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- ☐ Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- ☐ Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- ☐ Programa de gestión de riesgos y control interno
- ☐ Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Fintual Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

#### 5.1.2 Política De Inversiones De Las Carteras

Fintual Administradora General de Fondos S.A. vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

#### 5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo

#### 5.1.4. Política de Custodia De Valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero

## **5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen**

### **5.2.1 Tipo de Inversiones de Fondo**

Las inversiones mantenidas por el fondo mutuo corresponden a aquellas definidas para los fondos tipo 4 de acuerdo a la Circular 1578 de la CMF, esto es conforme a su Reglamento Interno, puede invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo e instrumentos de capitalización. Al momento de definirse estos fondos, deberán expresar los porcentajes máximos y mínimos de sus activos que se invertirán en instrumentos de capitalización. En todo caso, la diferencia entre dichos porcentajes no podrá ser superior al 50% de los activos del fondo.

### **5.2.2. Misión del Fondo**

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de mediano y largo plazo, a través de un fondo cuya cartera esté compuesta por instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, instrumentos de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras.

### **5.2.3 Riesgos Mantenedos en este tipo de Fondo**

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

- a) **Riesgo de Crédito:** Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales
- b) **Riesgo de Mercado** es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:
  - Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma fundamentalmente riesgos precio de tipos de cambio y precios de las acciones.
  - Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados. El dada la composición de cartera del fondo, éste toma riesgo precio de tasa de interés
- c) **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.



<b>Descripción</b>	<b>31.12.2019</b>	
	<b>Valor Razonable</b>	<b>% sobre activos</b>
	<b>M\$</b>	<b>inversión</b>
CFMESTSLVI	1.255.646.845	86,36%
	1.255.646.845	86,36%

### 5.3 Características de las Inversiones Mantenidoas

10 Principales Emisores al 31-12-2019	% Cartera
CFMESTSLVI	86,36%

Distribución por Tipo de Instrumento	% Cartera
Cuotas de fondos mutuos nacionales	86,36%

Distribución por Moneda	% Cartera
Pesos Chilenos	86,36%

#### Riesgo de Crédito

Las inversiones del en instrumento de deudas se distribuyen de la siguiente forma:

Rating	% Cartera

#### **5.4 Gestión de Riesgo de Capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación

#### **5.5 Estimación del Valor Razonable**

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Corredora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados con los precios promedios de cierre de las 3 bolsas nacionales, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

- 1 El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
- 2 El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- 3 Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetros observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.

Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

La siguiente tabla muestra la clasificación, por niveles, de los instrumentos financieros registrados a valor justo.

Instrumentos	Tipo de Instrumento	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Instrumentos de Deuda <365	Depósitos A Plazo En Pesos				
Total Instrumentos de Deuda <365					
Instrumentos de Deuda >365	Bono De La Tesorería General De La República De Chile, En Pesos				
	Bonos De Bancos E Instituciones Financieras				
	Bonos De Empresas				
	Depósitos A Plazo En Pesos				
Total Instrumentos de Deuda >365					
Renta Variable Internacional	Cuotas De Fondos Mutuos Extranjeros				
	Títulos Representativos De Índices Accionarios Extranjeros				
	Títulos Representativos De Índices De Deuda Extranjeros				
Total Renta Variable Internacional					
Renta Variable Nacional	Cuotas De Fondos Mutuos	1.255.647			1.255.647
Total Renta Variable Nacional					
Derivado	Fx Forward				
Total Derivado					
Total M\$		1.255.647			1.255.647

## NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

**6.1 Estimaciones contables críticas**

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, en particular forwards sobre monedas, los valores razonables de tales instrumentos son determinados utilizando un proveedor de precios externo (RiskAmerica). Este proveedor es el mismo que utiliza toda la industria de Fondos para la valorización de instrumentos.

**6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

## Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

## NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

## a) Activos

	<b>31/12/2019 M\$</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	
Instrumentos de capitalización	1.255.647
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	
Otros instrumentos e inversiones financieras	
<b>Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (*)</b>	<b>1.255.647</b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	
Otros instrumentos e inversiones financieras	
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados (*)</b>	
<b>Total Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (*)</b>	<b>1.255.647</b>

(\*) Cifras en miles de pesos

## b) Composición de la cartera

Instrumentos	31/12/2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones				
C.F.I. y derechos preferentes				
Cuotas de fondos mutuos	1.255.647		1.255.647	86,36%
Prima de acciones				
Otros títulos de capitalización				
<b>Subtotal</b>	<b>1.255.647</b>		<b>1.255.647</b>	<b>86,36%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.				
Bonos Bancos e Inst. Financieras				
Letras crédito Bancos e Inst. Fin.				
Pagarés de Empresas				
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras				
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales				
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales				
Otros títulos de deuda				
<b>Subtotal</b>				
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.				
Bonos Bancos e Inst. Financieras				
Letras crédito Bancos e Inst. Fin.				
Pagarés de Empresas				
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras				
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales				
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales				
Otros títulos de deuda				
<b>Subtotal</b>				
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>				
Derivados				
Otros				
<b>Subtotal</b>				
<b>Total</b>	<b>1.255.647</b>		<b>1.255.647</b>	<b>86,36%</b>

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<b>31/12/2019 M\$</b>
Saldo de inicio al 1 de enero	
Intereses y reajustes	
Diferencias de cambio	
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	
Compras	
Ventas	
Provisión por deterioro	
Otros movimientos	
<b>Saldo final</b>	

#### NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

#### NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado que informar.

#### NOTA 10 – CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31/12/2019 M\$</b>
Por instrumentos financieros derivados	
Por venta de instrumentos financieros	
Otros	
<b>Subtotal (*)</b>	
(-) Provisiones por riesgo de crédito	
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2019 M\$
Pesos chilenos	
Dólares estadounidenses	
Otras monedas	
<b>Saldo Final (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

El movimiento de la provisión por incobrables de las cuentas por cobrar a intermediarios es el siguiente:

	31/12/2019 M\$
Saldo Inicial	
Incremento del ejercicio	
Aplicación de provisiones	
Reverso de provisiones	
<b>Saldo Final (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

b) Cuentas por pagar a intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2019 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-
Por compras de instrumentos financieros	-
Otros	-
<b>Subtotal (*)</b>	-
(-) Provisiones por riesgo de crédito	-
<b>Total (*)</b>	-

(\*) Cifras en miles de pesos

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas por pagar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 1 día).



Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31/12/2019 M\$</b>
Pesos chilenos	
Dólares estadounidenses	
Otras monedas	
<b>Saldo Final (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

#### NOTA 11 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

##### a) Otras cuentas por cobrar

<b>Composición del saldo</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
Dividendos por cobrar moneda extranjera	
Retención banco central	
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

##### b) Otros documentos y cuentas por pagar

<b>Composición del saldo</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
Rescates por pagar	35.741
Remuneración Soc Administradora por pagar	601
<b>Total (*)</b>	<b>36.342</b>

(\*) Cifras en miles de pesos

#### NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

<b>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	
Derivados	
<b>Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

<b>Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
Por ventas cortas	
Por instrumentos financieros derivados	
Otras	
<b>Total ganancias/ (pérdidas) netas (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

Detalle por entidad o contraparte:

<b>Entidad / Contraparte</b>	<b>Porcentaje Sobre Activo Fondo</b>
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

#### NOTA 13 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

<b>Composición del saldo</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

b) Otros pasivos

<b>Composición del saldo</b>	<b>31/12/2019 M\$</b>
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

## NOTA 14 – INTERESES Y REAJUSTES

	<b>31/12/2019</b> <b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	
A valor razonable con efecto en resultados	
Designados a valor razonable con efecto en resultados	
Activos financieros a costo amortizado	
<b>Total (*)</b>	

(\*) Cifras en miles de pesos

## NOTA 15 – EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>31/12/2019</b> <b>M\$</b>
Efectivo en bancos	198.402
Depósitos a corto plazo	
Otros	
<b>Total (*)</b>	198.402

(\*) Cifras en miles de pesos

## NOTA 16 – CUOTAS EN CIRCULACION

Las Cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B y C las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuotas en circulación se detallan a continuación:

<b>Cuotas en Circulación</b>						
	<b>31/12/2019</b>			<b>31/12/2018</b>		
<b>Serie</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Patrimonio Neto (1)</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Cuotas en Circulación</b>	<b>Patrimonio Neto (1)</b>
A	1.012,0831	1.400.780,1214	1.417.706			

(1) Cifras en miles de pesos

Las características de las series son:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial \$	Moneda en que se recibirán aportes y pagarán rescates	Otra característica relevante
A	No tiene	1.000	Pesos de Chile	No tiene

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	31/12/2019	
	A	Total
Saldo de inicio	0	0
Cuotas suscritas	2.728.107,0169	2.728.107,0169
Cuotas rescatadas	1.327.326,8955	1.327.326,8955
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	0	0
<b>Saldo Final</b>	<b>1.400.780,1214</b>	<b>1.400.780,1214</b>

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	31/12/2018	
	A	Total
Saldo de inicio	0	0
Cuotas suscritas	0	0
Cuotas rescatadas	0	0
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	0	0
<b>Saldo Final</b>	0	0

#### NOTA 17 – DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el ejercicio 2019 el fondo no distribuyó beneficio a los partícies

#### NOTA 18 – RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad nominal 2019

Mes	Rentabilidad Mensual
	A
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	0%
Mayo	0,11%
Junio	0,18%
Julio	0,19%
Agosto	0,16%
Septiembre	0,19%
Octubre	0,14%
Noviembre	0,12%
Diciembre	0,11%

Fondo/ Serie	Rentabilidad		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
A	-	-	-

## b) Rentabilidad Real Serie A 2019

Mes	Rentabilidad Mensual
	A
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-0,10%
Mayo	-0,26%
Junio	-0,32%
Julio	0,01%
Agosto	0,02%
Septiembre	-0,01%
Octubre	0,08%
Noviembre	-0,43%
Diciembre	-0,20%

Fondo/ Serie	Rentabilidad		
	Último Año	Últimos dos Años	Últimos tres Años
A Real	-	-	-

## NOTA 19 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

## a) Remuneración por administración

Serie	Remuneración Fija
A	0.58% anual IVA incluido

Remuneración Anual (*)		Remuneración por pagar (*)	
2019	2018	2019	2018
1.191	-	585	-

(\*) Cifras en miles de pesos

## b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas de las serie A del Fondo según se detalla a continuación. La información presentada en este cuadro representa la evolución anual no comparativa de partes relacionadas que se encuentran con saldo a las fechas de cierre respectivas.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0	0	0	0	0	0
Personas relacionadas		0	303.659,0873	291.003,7347	12.655,3526	12.808.269
Accionistas de la sociedad administradora		0	100,5162	59,6099	40,9027	41.397
Trabajadores que representen al empleador		0	6.840,8222	0	5.052.3382	5.113.386
<b>Total (*)</b>		0	310.600,4221	292.851,8286	17.748,5935	17.963.052

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
<b>Total (*)</b>	-	-	-	-	-	-



## NOTA 20 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas otros Fondos, nacionales y/o extranjeros, serán gastos de operación de cargo del Fondo. El porcentaje máximo de gastos cargo del Fondo por este concepto será de un 2,5% anual en relación al patrimonio total del Fondo, independiente de la existencia de series o planes de inversión.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos se rebajan diariamente del patrimonio del Fondo, ya que su valorización considera el valor cuota neto de las citadas remuneraciones.

Por otro lado, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

Los demás gastos atribuibles al Fondo, tales como los gastos derivados con ocasión de la contratación de servicios externos, incluyendo los gastos derivados de la contratación de servicios de administración de cartera, servicios de auditoría, custodia, clasificaciones de riesgo, costos de intermediación, etc., ya sean directos o indirectos, serán de cargo de la Sociedad Administradora.

## NOTA 21 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2018						
Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (*)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (*)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Dep. Central de Valores	0	0	0	0	0	0
Otras Entidades	0	0	0	0	0	0
<b>Total cartera inversión (*)</b>	0	0	0	0	0	0

(\*) Cifras en miles de pesos

## NOTA 22 – EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo mutuo no mantiene excesos de inversión

## NOTA 23 – GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12, LEY N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Póliza de garantía	Aseguradora Porvenir S.A:	Banco Bice RUT 97.080.000-K	10.000	10/01/2020

## NOTA 24 – GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no mantiene garantía Fondos mutuos estructurados garantizados.

## NOTA 25 – OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31/12/2019

Fecha Compra	Contraparte			Nombre del Nemotécnico	Tipo de Instrumentos	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha de Vencimiento Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre (*)
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							

Al 31/12/2018

Fecha Compra	Contraparte			Nombre del Nemotécnico	Tipo de Instrumentos	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha de Vencimiento Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre (*)
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							

(\*) Cifras en miles de pesos

## NOTA 26 – INFORMACION ESTADISTICA

Al 31 de diciembre de 2019

A				
Mes	Valor Cuota (*)	Total Activo (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	1.000,000	2.520.000	0	4
Mayo	1.001,0566	33.674.512	0,4	10
Junio	1.002,8630	38.225.882	1,8	20
Julio	1.004,8150	109.574.385	4,3	38
Agosto	1.006,4323	605.840.959	89,5	151
Septiembre	1.008,3131	508.951.915	242,3	271
Octubre	1.009,6937	917.021.402	395,5	475
Noviembre	1.010,9533	1.096.162.935	476,7	585
Diciembre	1.012,0831	1.454.048.781	601,4	703

(\*) Cifras en pesos

(\*\*) Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2018

A				
Mes	Valor Cuota (*)	Total Activo (**)	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (**) (Incluyendo I.V.A.)	N° de Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

#### NOTA 27 – SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

#### NOTA 28 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2019, no existen hechos relevantes que informar.

#### NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES

Como es de público conocimiento durante los últimos días de marzo de 2020 se ha producido una pandemia global por el denominado Corona Virus (Covid-19), afectando en forma significativa el desempeño de la economía y los mercados financieros globales y del país. Al respecto, el Fondo mantiene ciertas inversiones al 31 de diciembre de 2019 que podrían verse afectadas durante el año 2020. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de evaluación de los impactos de esta situación y no es posible determinar con exactitud los efectos que dicho evento podría tener en los resultados futuros del ejercicio 2020 del Fondo.